



DEPENDENCIA	SALA DE REGIDORES
No. OFICIO:	526/2017
ASUNTO	ACTUALIZACION DE INF.

LIC. OSCAR VELASCO ROMERO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UTIM)

CON ATENCION LIC. CARLOS ALEJANDRO AQUINO MEDINA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CON ATENCION LIC. ENORY BARRAGAN SALCEDO
COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

PRESENTE

Por el presente le envié un cordial saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 15 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco que la letra señala:

Artículo 15. Información Pública Fundamental - Ayuntamientos.

- 1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos:*
- II. La integración del ayuntamiento, las comisiones edilicias y además órganos que establezca su organigrama:*

Por lo cual solicito se actualice el Portal de Transparencia, le hago entrega de copia simple de licencia por tiempo indefinido. Así mismo le solicito se realice el trámite correspondiente en las dependencias Municipales de Comunicación Social y Tecnologías de la información de este Ayuntamiento.

Sin otro en partículas, quedo de usted reiterando mi solidaridad y respeto.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"



Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 5 de Junio de 2017.

SALA DE REGIDORES

ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO
REGIDORA PRESIDENTA
COMISION PERMANENTE EDILICIA DE RASTRO



**Secretaría
General**
Zapotlán el Grande



Not/97/2017

LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS
Coordinador general de Administración e Innovación Gubernamental.
PRESENTE

El que suscribe Lic. Higinio del Toro Pérez en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo administrativo 2015-2018 de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 35** celebrada el día de **15 de mayo del 2017**, en el punto No. 5 en el orden del día obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría calificada (15 asistentes,) Solicitud de licencia del C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

UNICO.- Se concede licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor Propietario al C. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, a partir del día 16 de mayo de 2017 y se llama a ocupar su lugar a la Arq. Adriana Esperanza Chavez Romero.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE
1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"**
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 16 de mayo de 2017

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General



✓ c.c.p. Arq. Adriana Esperanza Chavez Romero.
c.c.p Archivo
HTP/mlrn.



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx